



349

SÍNDICOS Y REGIDORES

Gobierno SYR/092/19

Asunto: Punto de acuerdo "Guanajuato Saludable"

Guanajuato, Gto., 12 de febrero del 2019

RECIBIDO
12 FEB. 2019
Hora: 3:20, Recepción: Arcángel
Anexos: Ninguno

H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJAUTO
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 79 fracción IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como en el artículo 16 fracciones IV y VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto. La que suscribe, Sindica María Elena Castro Cerrillo, someto a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, a efecto de que el Ayuntamiento, instruya a la Dirección de Salud del municipio, la organización de **una campaña de concientización al interior de la administración pública municipal para fomentar un Guanajuato Saludable**. De conformidad con las siguientes:

Consideraciones

La obesidad es una enfermedad crónica que tiene como origen una cadena causal compleja, donde interactúan factores genéticos, sociales y ambientales, incluyendo estilos de vida, así como determinantes sociales y económicos.

La obesidad está asociada con la pérdida de salud y es un factor de riesgo para el desarrollo de diabetes tipo 2, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, y varias otras enfermedades. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2016 realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública y la Secretaría de Salud Federal los resultados indican que 33.2% de niños, 36.3% de adolescentes y 72.6% de adultos en México tienen sobrepeso u obesidad, por lo que se concluye que es el problema nutricional más frecuente en la población mexicana.

La educación para la salud es el proceso de enseñar a las personas a adoptar y mantener hábitos saludables para el bienestar individual, familiar y colectivo. Es de vital importancia que se generen actividades de participación social y comunicación educativa que favorezcan la promoción y el cuidado de la salud.

Debido a esta situación de salud pública, es urgente crear estrategias y acciones para el combate al sobrepeso y la obesidad, como promover hábitos y estilos de vida saludables en las dependencias laborales. Se requiere canalizar, estructurar, integrar y proponer en programas que puedan contribuir al desarrollo integral del trabajador. Estos programas incluyen valoración antropométrica, detecciones de glucosa, toma de presión arterial, plan de alimentación y actividad física.

El 11 de enero de 2019 el Comité Intersectorial de Salud priorizaron los problemas de salud que actualmente padece el Municipio de Guanajuato, y entre los primeros lugares se encuentra la obesidad, por lo tanto, como miembro de este H. Ayuntamiento es que me permito promover estilos



de vida saludables, concientizando a los trabajadores de esta administración la importancia de adquirir hábitos alimenticios saludables, con diferentes acciones

tales como:

- Valoraciones antropométricas
- Monitoreo de presión arterial
- Planes de alimentación
- Promoción de la actividad física
- Disminuir el consumo de alimentos con alto contenido en azúcares
- Incluir alimentos ricos en fibra, verduras y frutas
- Reducir el consumo de grasas
- Promover el consumo de agua natural potable
- Transmitir los hábitos saludables a las familias de los trabajadores

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a este cuerpo edilicio el siguiente punto de:

ACUERDO:

PRIMERO: Se instruye a la Dirección de Salud para que organice una campaña de concientización al interior de la administración pública municipal para fomentar un Guanajuato Saludable.



C.P. MARÍA ELENA CASTRO CERRILLO
SINDICO MUNICIPAL